

DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ.
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

Honorable mesa directiva, diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Chiapas que hoy nos escucha y que se encuentra aquí presente. Hoy subo a esta tribuna, con el corazón lleno de preocupación, pero también con convicción, me preocupa escuchar a mis compañeras que están en contra de esta iniciativa, porque detrás de cada cifra, hay una historia de dolor, de injusticia y de omisión. En Chiapas, miles de niñas y adolescentes son víctimas de violencia sexual cada año, tan solo en 2022, más de 8,700 niñas y adolescentes se convirtieron en madres y según diversos informes, la gran mayoría de estos embarazos son productos de violación, cada una de estas cifras representa una vida truncada, una infancia arrebatada y un Estado que llega tarde, cuando una niña de 10, 11 o 12 años queda embarazada, estamos ante un crimen, ante una violación, ante una falla del sistema de salud, de justicia y de protección. Por eso, la iniciativa de Ley de Interrupción Legal del Embarazo de Niñas y Adolescentes que hoy presentamos, tiene un solo objetivo y aquí lo aclaro ya que hay mucha confusión sobre él, garantizar el derecho a decidir de las víctimas sin criminalizarlas, sin revictimizarlas y sin poner en riesgo su vida, esta ley, busca que ninguna niña y adolescente tenga que enfrentar un embarazo forzado, por culpa del silencio o la indiferencia institucional, que ninguna adolescente sea obligada a revivir el trauma de una violación para poder acceder a un servicio médico, que ya le corresponde por derecho. De acuerdo con la NOM 046, que ya ha sido mencionada anteriormente, en México, no se requiere presentar una denuncia penal para acceder a la interrupción legal del embarazo, cuando este es producto de una violación, basta con que la víctima o en su caso, su tutor o tutora legal, lo solicite por escrito bajo protesta de decir verdad. ¿Por qué? Porque exigir una denuncia penal es revictimizar, porque la norma confía en la palabra de la víctima, protege su autonomía y garantiza que pueda ejercer su derecho a una atención médica segura, gratuita y confidencial, sin procesos judiciales, ni autorizaciones externas. En Chiapas, debemos reconocerlo con responsabilidad, sí, es cierto, hay deudas pendientes, deudas con las niñas que el sistema no protegió, con las adolescentes que fueron silenciadas, con las víctimas que fueron juzgadas en lugar de acompañarlas; pero hoy, estamos dando un paso al frente, un paso firme, valiente y profundamente humano, con esta ley decimos alto y claro que Chiapas no seguirá siendo cómplice del silencio, que las niñas y adolescentes víctimas de violación,

no volverán a enfrentar solas el abandono, ni la indiferencia institucional; por eso, esta ley propone que el procedimiento sea ágil, seguro y gratuito en cualquier institución pública de salud, respetuoso de la dignidad y decisión de la víctima y que cuente con acompañamiento psicológico, médico y jurídico especializado. Legislar, que es nuestra tarea, que sí tenemos la obligación de hacerlo, ya que se preguntaban quiénes somos nosotros, somos legisladores, no es solo redactar leyes, es asumir la responsabilidad moral de proteger a quienes no tienen voz y nuestras niñas y adolescentes, no pueden seguir pagando con su infancia los silencios del Estado. Si decimos que primero son las niñas y los niños, este es el momento de demostrarlo, de transformar el discurso en hechos, de garantizar que ninguna víctima más sea forzada a ser madre por falta de apoyo, por miedo o por ignorancia. Reconozco el trabajo de todas y todos los integrantes de esta legislatura, pero también creo que los cargos no solo se ostentan, se honran con resultados, cuando se preside una comisión que tiene en sus manos la responsabilidad de proteger a niñas y mujeres, lo mínimo que se espera es empatía, congruencia y compromiso real. Esta iniciativa no busca dividir, busca dar respuestas a una realidad que duele y que mata en silencio; legislar en favor de la interrupción legal del embarazo, en casos de violación, no es un tema ideológico, es un tema de justicia, de salud pública y de derechos humanos y como representantes del pueblo, tenemos la obligación de garantizar que el Estado acompañe, escuche y proteja, nunca que juzgue o castigue. Compañeras y compañeros legisladores, que Chiapas deje de ser el Estado con la tasa más alta de embarazos infantiles del país, que sea ejemplo de sensibilidad, de respeto y de cumplimiento de los derechos humanos; hoy, los invito a que legislemos para que ninguna niña vuelva a ser madre contra su voluntad, hoy, legislamos por la vida, la dignidad y la libertad de nuestras niñas y adolescentes. Es cuanto, diputada presidenta.